



LA SERENA, 126 MAYO 2009

DECRETO N°

1811/09,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Acta de Compromiso suscrita con fecha 26 de marzo de 2009; el Ord. TR. N° 095/08 de fecha 19 de mayo de 2009 del Secretario Comunal de Planificación; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y las facultades propias de mi cargo.

DECRETO :

APRUEBESE Acta de Compromiso para potenciar el Turismo de Negocios suscrita con fecha 26 de marzo de 2009, entre **CAMPOS DEL NORTE S.A., HOTEL DE LA BAHÍA Y CASINOS DE JUEGOS**, representada por don Sebastian Truffello Palau, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Raúl Saldívar, mediante la cual la Empresa se constituye en "Aliado Estratégico" de la Oficina Municipal "La Serena Convention Bureau".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sr. Sebastián Truffello Palau
 - Departamento de Turismo
 - Departamento de Finanzas
 - Administrador Municipal
 - Control Interno
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RSA/LMV/RFM/mvvc.

**ACTA DE COMPROMISO
PARA POTENCIAR EL TURISMO DE NEGOCIOS
CAMPOS DEL NORTE S.A. HOTEL DE LA BAHIA Y CASINO DE JUEGOS
CON
OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO DE NEGOCIOS
"LA SERENA CONVENTION BUREAU"**

En La Serena a 26 de Marzo de 2009, comparece la **CAMPOS DEL NORTE S.A. HOTEL DE LA BAHIA Y CASINO DE JUEGOS**, Empresa privada, RUT N° 79.981.570-2 representada por el Sr. **SEBASTIAN TRUFFELLO PALAU** Cédula Nacional de Identidad ambos domiciliados en Av. Peñuelas Norte 56, Coquimbo, y expresa:

PRIMERO: En la Ilustre Municipalidad de La Serena, se encuentra funcionando la Oficina Municipal de Turismo de Negocios "La Serena Convention Bureau" (LSCB), con el objeto de posicionar a la ciudad de La Serena como el principal destino de Congresos, Ferias, y Eventos del Norte de Chile.

SEGUNDO: Dentro del plan de trabajo de la citada Oficina, se encuentra la incorporación de "Aliados Estratégicos", quienes son todos aquellos actores que deseen cooperar con el desarrollo de actividades ligada al turismo de negocios. La Alianza que así se establezca, permitirá a la Municipalidad de La Serena otorgar la difusión exclusiva de sus "aliados estratégicos", especialmente en ferias y/o eventos especializados en Turismo de Negocios en los que se involucre la Oficina Municipal "La Serena Convention Bureau", sugiriendo sus servicios durante la planeación de estos eventos.

TERCERO: Por el presente acto, La Empresa Campos del Norte S.A. Hotel de la Bahía y Casino de Juegos, se constituye en "Aliado Estratégico" de la Oficina Municipal "La Serena Convention Bureau" y asimismo se compromete a entregar tarifas especiales o preferenciales para el uso de los servicios que sean solicitados a través de dicha oficina. Además, se obliga a colaborar, en la medida de lo posible, con las acciones de difusión en las que participe LSCB, de acuerdo al programa anual de trabajo presentado.

CUARTO: La Empresa Campos del Norte S.A. Hotel de la Bahía y Casino de Juegos, declara que prestará y/o mantendrá sus atenciones preferenciales según lo señalado en la cláusula anterior, en el evento que la Oficina Municipal "La Serena Convention Bureau" realice acciones formales de postulación de la ciudad de La Serena para ser sede de Congresos, Convenciones y Eventos de categoría Nacional e Internacional y sea adjudicada para la realización de tales eventos.

QUINTO: Por el hecho de suscribir el presente compromiso, La Empresa Campos del Norte S.A. Hotel de la Bahía y Casino de Juegos Acepta formar parte de la Mesa Consultiva de la Oficina Municipal "La Serena Convention Bureau", la cual se reunirá dos veces al año en Asamblea General Ordinaria. En esta Asamblea se elegirá el Equipo Directivo, el cual sesionará con la frecuencia que se establezca por acuerdo posterior.



**SEBASTIAN TRUFFELLO PALAU
CAMPOS DEL NORTE S.A.
HOTEL DE LA BAHIA Y CASINO DE JUEGOS**



**RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA**



**MARÍA MERCEDES ABALOS CÓRDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL**